

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #168
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 15 DE JULIO DEL 2019
Período 2016-2020

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Leda Acosta Castro (PLN)
Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)
Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)
Karol Arburola Delgado (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

Marielos Bejarano Acosta (PLN)
Martha Calderón Parajeles (PLN)
Miguel Villalobos (PLN)
María Eugenia Chaves (PLN)

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto
Alcalde Municipal

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria Concejo

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. El Presidente Municipal llama a ocupar el puesto de Regidora Propietaria a la señora **Karol Arburola** en ausencia del Regidor Luis Ángel Fuentes Canales.

Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parajeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

*1.-Se hacen presente los señores **Idalberto González J.**, Gerente General Cruz Roja Costarricense y **Kary León B**, Administradora Sede Cruz Roja San Mateo. Inicia **Kary** diciendo que se han hecho presentes el día de hoy para ofrecer una rendición de cuentas del semestre recién terminado. Actualmente contamos con 3 unidades incluyendo la nueva que es 4x4 y con la que pretendemos cubrir las zonas más quebradas y de difícil acceso. Nuestra presencia también es hacer una entrega simbólica de la nueva unidad. Da la palabra al señor **Idalberto**, Gerente General.*

***Idalberto** hace una reseña de lo que es la Cruz Roja a nivel mundial y cómo está integrada su estructura. Posteriormente hace mención a la invitación que le hiciera este Concejo para tocar el tema de la sede de San Mateo, para ello vamos a ver primero el resultado financiero de este último semestre para que vean la realidad.*

Hemos trabajado en la valorización del proyecto de construcción de la nueva sede en terreno que amablemente nos donara esta Municipalidad. Hemos tenido también el apoyo del Diputado Erwin Masís para conseguir el financiamiento de 255 millones con el IMAS, esto a sabiendas que San Mateo no podría asumir tal inversión.

Tenemos pendiente el avalúo del terreno y la idea es que para el año 2020 se inicie la construcción por parte del IMAS.

El hecho de darles una ambulancia nueva y de pensar en la construcción de la nueva sede son motivos para que crean que queremos asegurarle a San Mateo la continuidad del servicio. Como ustedes pudieron ver en el informe, esta sede refleja una pérdida de aproximadamente un millón de colones mensuales. A nivel nacional se está tratando de unificar las sedes.

Para que estén enterados existe la posibilidad de fusionar San Mateo con Orotina e inclusive Atenas. No significa esto un cierre sino más bien utilizar mejor los recursos y bajar los costos.

Jairo: Consideramos muy importante la explicación que ustedes hoy vinieron a darnos. Obviamente como Gobierno Local, nos preocupa el servicio de la Cruz Roja. Ojalá que esa fusión de la que están hablando, no venga a afectarnos porque de lógico, quién va a asumir la administración, va a ser Orotina, eso no nos queda la mínima duda. Lo mismo vivimos con la clínica y otros entes públicos. Ojalá se tome en cuenta más la situación de que somos dos cantones diferentes y no la sumatoria de números. Agradecer al Diputado Erwin Masís por su presencia y esfuerzo para con nuestro Cantón. Y para finalizar agradecer por el tema de la unidad 4x4. Era sumamente necesaria. Sabemos que es de soporte básico, pero estamos haciendo esfuerzos para dotarla por parte de la Municipalidad de un desfibrilador para que sea de soporte especializado.

Luis Eduardo: Es necesario indicar que no queremos depender de Orotina por ningún motivo. Ya ha pasado que en ciertas emergencias ha costado que se presenten a cubrir algunas necesidades. También en caso de algún accidente grave en la ruta #27, de seguro vamos a quedar totalmente desprotegidos. Como regidores vamos a luchar para que esta sede se mantenga.

Erwin Masís: Muy buenas tardes. Un poco melancólico al recordar los años que pasé en esta Municipalidad como Alcalde y precisamente en este recinto.

Primero: Que mi despacho está a sus órdenes para tratar cualquier tema que quieran.

Segundo: Creo muy importante terminar el procedimiento que se requiere para arreglar lo del terreno donado por ustedes. El IMAS sólo da una donación por año para la Cruz Roja y existe un compromiso para que sea para San Mateo. Por lo que no debemos dejar que se pierda.

Tercero: Agradecer a Don Idalberto el respaldo con la donación de la ambulancia. Me parece importante que haya vuelto los ojos hacia San Mateo. Mi agradecimiento también al señor José Joaquín Venegas, quien mientras fue mi asesor hizo lo humanamente posible para que este proyecto fuese una realidad. Posterior a estas palabras, el Presidente Municipal procede a dar un receso de 15 minutos para recibir de manera simbólica la unidad nueva 4x4.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se procede a la lectura del acta de la sesión ordinaria #167 del 08 de julio 2019 y es aprobada con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1.-Oficio SCM-02-161-2019 de la Municipalidad de Nandayure comunicando su apoyo a Proyectos de Ley que tramita la Asamblea Legislativa, Ley para regular las tasas máximas de Costa Rica, Ley para regular las comisiones cobradas por el uso de datáfonos y la Ley de Fortalecimiento de las Autoridades de Competencia en Costa Rica.

2.-Copia del oficio SM-711-2019 enviado por la Municipalidad de Esparza al Ingeniero Carlos Luis Soto Castro, Director a.i. Macro Región Pacífico Central del Ministerio de Obras Públicas y Transportes manifestando su preocupación por la respuesta dada por éste, referente a la distribución de emulsión asfáltica para intervenir las rutas #742 y 756 al indicar que no hay contenido presupuestario para tal fin. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

3.-Copia del oficio ACM-243-2019 de la Municipalidad de Esparza dando su apoyo al acuerdo de este Municipio San Mateo referente al Proyecto de Ley #21.257 "Reforma al

artículo 14 del Código Municipal sobre el Proyecto de Ley que limita la reelección indefinida de las autoridades locales”.

4.-Oficio DE-E-231-07-2019 de la Unión de Gobiernos Locales referente a las transferencias de recursos de la Ley 9329 a diferentes municipalidades, no a la de San Mateo. Les cuestiona quién tomó la decisión de retención de los recursos de la Ley 9329, en qué fecha se toma la decisión, en qué documento se consigna dicha decisión, quién elabora formalmente y firma el criterio técnico.

5.-Nota de la Licenciada Ana Gabriela Montoya Jiménez, Directora de la Escuela de Dulce Nombre de San Mateo solicitando la donación de una bandera del Cantón para ese Centro Educativo. (Se traslada a la administración).

6.-Oficio AI/MSM-01/07-2019 de la Licenciada Lucrecia Montero, Auditora Interna Municipal solicitando información sobre las medidas a tomar por la improbación del Presupuesto Extraordinario 1-2019 por parte de la Contraloría General de la Republica (Se traslada a la Administración).

7.-Oficio AMSM-173-2019 del Alcalde Municipal remitiendo, para su aprobación, el Presupuesto Extraordinario 0-2019 el cual contiene las partidas específicas de los Concejos de Distrito. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

8.-Oficio MS-TRIB-059-2019 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario remitiendo para su conocimiento y aprobación la Licencia Municipal para la realización del evento denominado **II FECHA CAMPEONATO NACIONAL CUADRA CROSS Y CROSS COUNTRY** a realizarse el domingo 21 de julio de 2019 de 8 a 3 p.m. en Pista La torre, en Jesús María, propiedad de la señora Zoleida Rodríguez. Sobre este tema el Regidor **Luis Fernando Solórzano** manifiesta que él nunca va a aprobar un acuerdo de estos sino se cumple con todos los requisitos. Por ejemplo, si la señora Zoleida indica que el evento mencionado está avalado por el ICODER, y por lo tanto exento de impuestos por espectáculos públicos, pues que adjunte el documento respectivo. No es posible que se vaya a cobrar un impuesto equivalente al ingreso de 200 personas cuando ahí llegan hasta 3 mil a un evento de esos.

Además, aquí se habló que se iba a enviar un inspector esos días para que constate en realidad cuántas personas asistieron al evento. Nos están vacilando.

Además Jairo, usted tiene que llamarle la atención a Heiner Miranda por aceptar el pago correspondiente a solo 200 personas que ingresen. Eso no puede ser. Repito ahí entran hasta 3.000.

Karol manifiesta que aquí lo que se aprueba es la licencia. La responsabilidad en este caso es del señor Alcalde de enviar al Inspector para vigilar el evento.

Jairo: Tomen el acuerdo, entonces y yo me encargo de decirle a Heiner que envíe al Inspector. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DEL ALCALDE:

1.-Estoy remitiendo el Presupuesto Extraordinario 0-2019 el cual incluye las partidas específicas de los Concejos de Distrito. La idea es que lo aprueben hoy mismo.

Por una nueva ley, ya estas partidas no tienen que ser aprobadas por la Contraloría, pero el Contador tiene que subirlas al SIPP, pero si debe ser aprobado por el Concejo Municipal. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

2.-Comentarles que ya salió la licitación para la calle de La Libertad. Ya se recibieron las ofertas. Ahora lo que queda es esperar la adjudicación. Esperar que no haya apelaciones

para no atrasar el proceso para que se dé la orden de inicio de la obra. Creo que la misma se estaría dando en el mes de octubre de este año.

3.-Hoy fuimos algunos regidores y este servidor a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa para tratar el tema de los límites de San Mateo y Atenas por el lado de Estanquillos. Es un tema que hemos venido abordando desde hace ya varios años. Nuestra posición es defender nuestra posición de no ceder y que no nos quiten terreno. Nos acompañó nuestro Asesor Legal Externo, Licenciado Michael Durán, quien nos está presentando una moción que debe aprobarse el día de hoy. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

Pendiente el cuestionario y Plan de Acción solicitado por la Comisión de Control Interno presentado hace 2 meses.

Al respecto las Regidoras **Leda Acosta y Karen Arburola** manifiestan que ya hace mucho tiempo está ese documento pendiente. Sería bueno ponerle fecha para que lo vean quienes tienen que verlo.

Luis Eduardo solicita entonces a la Secretaria del Concejo que convoque a Norman Sandí el próximo lunes 22 a las 4 p.m. para ver el documento mencionado.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Copia del oficio SM-711-2019 enviado por la Municipalidad de Esparza al Ingeniero Carlos Luis Soto Castro, Director a.i. Macro Región Pacífico Central del Ministerio de Obras Públicas y Transportes manifestando su preocupación por la respuesta dada por éste referente a la distribución de emulsión asfáltica para intervenir las rutas #742 y 756 al indicar que no hay contenido presupuestario para tal fin. Solicitan la Municipalidad un voto de apoyo a las Municipalidades del área para protestar por dicha resolución.

POR TANTO: Se acuerda dar un voto de apoyo a la Municipalidad de Esparza en contra de la resolución del MOPT de no proveer emulsión asfáltica para el mantenimiento de las rutas nacionales en los próximos meses en dicha región.

Votación 5 votos a favor.

MOCIÓN PARA SOLICITAR AUDIENCIA A LOS SEÑORES DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL EN RELACIÓN CON LA DETERMINACIÓN DE LOS LÍMITES DEL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA MEDIANTE EXPEDIENTE N° 20.490.

2.-CONSIDERANDO: Primero: Que el día de hoy una delegación de la Municipalidad de San Mateo asistió a la Asamblea Legislativa a una Audiencia con la Comisión Especial de la Provincia de Alajuela, encargada de analizar, investigar, estudiar, dictaminar y valorar las recomendaciones pertinentes en relación con la problemática social, económica, empresarial, agrícola, turística, laboral y cultural de dicha provincia, para referirse al texto sustitutivo del proyecto de Ley denominado “RECTIFICACIÓN DE LÍMITES ENTRE LOS CANTONES DE ATENAS Y SAN MATEO EN EL SECTOR DE ESTANQUILLOS (QUEBRADA HONDA Y ZAPOTE)”.

Segundo: Que en dicha a audiencia tuvo participación, representantes del Instituto Geográfico Nacional, en relación con la determinación técnica de los límites que establece dicho proyecto de Ley. En dicha intervención se estableció por parte de los funcionarios encargados de la exposición que el trabajo de determinación se realizó con la

representación de la comunidad de Estanquillos, y se hizo énfasis en que se consideraba que esta determinación correspondía también a la comunidad del Cantón de San Mateo, dado que este Cantón se vería afectado al disminuir su territorio.

Tercero: En virtud de lo anterior consideramos realizar una serie de consultas y apreciaciones con respecto a la determinación técnica de los límites del Proyecto de Ley realizado por el Instituto Geográfico Nacional, dado la afectación que esta delimitación causa no solamente en cuestiones territoriales y demográficas del Cantón, sino a nivel de reservas acuíferas y presupuestarias del Cantón de San Mateo.

POR TANTO: El Concejo Municipal al amparo de los artículos 2, 3, 4 y 13 del Código Municipal acuerda lo siguiente:

1.- Solicitar al Instituto Geográfico Nacional una audiencia con motivo de discutir la metodología y el procedimiento para determinar el trazado de los límites del proyecto de Ley referido, específicamente en torno a la participación ciudadana en dicho procedimiento.

2.- Solicitar al Instituto Geográfico Nacional, que se tome en cuenta la posición del Cantón de San Mateo en la determinación de los límites del proyecto especialmente en relación con la forma de determinar hasta dónde se extendería el distrito de Jesús de Atenas en territorio que actualmente pertenece al Cantón de San Mateo, dado que el día de hoy se expuso en la Comisión referida que esta extensión es de 4 Kilómetros cuadrados.

3.- Solicitar al Instituto Geográfico Nacional se incluya la participación de los representantes de la Municipalidad de San Mateo en posteriores etapas del procedimiento para la determinación de estos límites.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite.

3.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-059-2019 del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario remitiendo para su conocimiento y aprobación la Licencia Municipal para la realización del evento denominado II FECHA CAMPEONATO NACIONAL CUADRA CROSS Y CROSS COUNTRY a realizarse el domingo 21 de julio de 2019 de 8 a 3 p.m. en Pista La torre, en Jesús María, propiedad de la señora Zoleida Rodríguez Herrera.

POR TANTO: Se acuerda otorgar la Licencia Municipal para la realización del evento denominado II FECHA CAMPEONATO NACIONAL CUADRA CROSS Y CROSS COUNTRY a realizarse el domingo 21 de julio de 2019 de 8 a.m. a 3 p.m. en Pista La torre, en Jesús María, a la señora Zoleida Rodríguez Herrera.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor con dispensa de trámite de comisión.

Este acuerdo se toma con la salvedad de que se envíe ese día al Inspector Municipal a constatar el número de personas que ingresen a esa actividad para así calcular luego el pago del impuesto por espectáculos públicos.

A continuación el Alcalde Municipal, **Licenciado Jairo Guzmán Soto** presenta para su aprobación el Presupuesto Extraordinario 0-2019.

Explica Jairo que este Presupuesto incluye las partidas específicas de los Concejos de Distrito del cantón. Recordemos que inicialmente estaban incluidas en el Presupuesto Extraordinario 1-2019, el cual fue improbadado recientemente por la Contraloría General de la República.

Al volver a aprobar dicho presupuesto como el Presupuesto Extraordinario 2-2019 no se incluyeron estos los proyectos de los Concejos de Distrito porque hay una ley que los da ya por aprobados.

Sin embargo, sí es necesario presentar este presupuesto por aparte e igualmente tiene que ser aprobado por ustedes con la única observación que éste no tiene que ser aprobado por la Contraloría General de la República, aunque si se tiene que subir al SIPP (Sistema de información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) y seguir todos los requerimientos del bloque de legalidad que tiene que aportar la secretaria del Concejo, dentro del límite de 15 días hábiles a partir de la fecha de su aprobación. .

4.-CONSIDERANDO: *Oficio AMSM-173-2019 del Alcalde Municipal remitiendo, para su aprobación, el Presupuesto Extraordinario 0-2019 el cual contiene las partidas específicas de los Concejos de Distrito, y su respectivo Plan Operativo Anual 2019 por un monto de ¢14,973.770.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES SIN CENTIMOS).*

POR TANTO: *Se acuerda aprobar el Presupuesto Extraordinario 0-2019 el cual contiene las partidas específicas de los Concejos de Distrito, y su respectivo Plan Operativo Anual 2019 por un monto de ¢14,973.770.00 (CATORCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA COLONES SIN CÉNTIMOS), según se detalla a continuación:*

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PARTIDAS ESPECÍFICAS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 0-2019



MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2019
INGRESOS EXTRAORDINARIOS

CODIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	TOTAL DE INGRESOS		
	INGRESOS TOTALES	14,973,770.00	100%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	Financiamiento	14,973,770.00	100.00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	Recurso de Vigencia anteriores	14,973,770.00	
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavit Especificos	14,973,770.00	
		14,973,770.00	

14,973,770.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2019
DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

DETALLE OBJETO DEL GASTO POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

	EGRESOS	14,973,770.00	100.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	8,091,742.00	54.04%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	6,882,028.00	45.96%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

14,973,770.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 00-2019
SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

EGRESOS		0.00	0.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS		0.00	0.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III

EGRESOS		0.00	0.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	0.00	0.00%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	0.00	0.00%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

DETALLE OBJETO DEL GASTO PROGRAMA IV

EGRESOS		14,973,770.00	100.00%
0	Remuneraciones	0.00	0.00%
1	Servicios	0.00	0.00%
2	Materiales y Suministros	8,091,742.00	54.04%
3	Intereses y Comisiones	0.00	0.00%
5	Bienes duraderos	6,882,028.00	45.96%
6	Transferencias corrientes	0.00	0.00%
8	Amortización	0.00	0.00%
9	Cuentas Especiales	0.00	0.00%

total 14,973,770.00

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
CUADRO N°1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS

Código según clasificador de ingresos	INGRESO ESPECIFICO	Monto	Programas	Act/Serv Grupo	Proyec	Aplicación	Monto
3.3.2.0.00.00.0.0.00	Superavit específico Partidas Especificas	14,973,770.00	IV	4		Obras Urbanisticas	14,973,770.00
							14,973,770.00
		14,973,770.00					14,973,770.00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo, Sebastián Chaves Fernandez, cédula 4-200-228, contador municipal, hago contar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 00-2019

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
Presupuesto Extraordinario 00-2019

PROGRAMA IV
GRUPO N°1

PROGRAMA IV

Codigo	Nombre de la cuenta	Pres. extraordinario
5.04.01.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,973,770.00
5.04.01.2.03	Materiales y productos de uso en la construccion y mantenimientos	8,091,742.00
5.04.01.2.03.02	materiales y productos minerales y asfálticos	7,332,448.00
5.04.01.2.99.04	Textiles y vestuarios	570,500.00
5.04.01.2.03.99	otros materiales y productos de la construccion	188,794.00
5.04.01.5	BIENES DURADEROS	6,882,028.00
5.04.01.5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	1,266,679.00
5.04.01.5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	1,910,130.00
5.04.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones, mejoras	3,705,219.00
	TOTAL PRESUPUESTO	14,973,770.00

COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS PEATONALES DE LA COMUNIDAD DE JESUS MARIA	171,770.00
CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA EL CEMENTERIO DE LABRADOR	99,956.00
(MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). □ Céd Jud: 3-014-042075	1,791,212.00
(COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). □ Céd Jud: 3-014-042075	570,500.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA ACERAS Y ALCANTARILLAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE ACCESO A LA ESCUELA DE DESMONTE DE SAN MATEO, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). □ Céd Jud: 3-014-042075	1,113,823.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). □ Céd Jud: 3-014-042075	1,705,223.00
(COLOCACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCITARSE EN EL CASERÍO DE HIGUITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	425,000.00
(MEJORAS AL PARQUE MUNICIPAL DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	188,794.00
(CONCLUSIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LIBERTAD, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,114,007.00
(COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE ARTES INDUSTRIALES DEL LICEO RURAL DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,266,679.00
(MEJORAS A LA ESCUELA DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	800,000.00
(ARREGLOS Y MEJORAS DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,727,560.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,136,866.00
CONSTRUCCIÓN Y ENMARCACIÓN EN LA NUEVA ETAPA DEL CEMENTERIO LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998	1,377,250.00

14,973,770.00

PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
2019
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a través de los recursos provenientes de las partidas específicas, en favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades .

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
AREA ESTRATÉGICA														
Desarrollo Institucional	proyectos de partidas específicas	Mejora	1	proyectos de partidas específicas	Proyecto ejecutado		0%	1	100%	lic jairo guzman soto	05 Instalaciones	Otros proyectos		14,973,770.00

**MUNICIPALIDAD DE SAN MATEO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
00-2019**

JUSTIFICACION DE INGRESOS

3.3.2.0.00.00.0.0.00
Superávit Específico:

En estos ingresos se agregan el superávit específico del año 2018 por un monto de ¢ 489,653,330.90. En los cuales se mencionan en el detalle y aplicación de recursos específicos se justifica con la certificación de fondos por parte de la tesorería Municipal.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA IV

En este programa se incluyen los gastos para el proyecto derivados de las partidas específicas, según se detallan:

COMPRA DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS	
---	--

PEATONALES DE LA COMUNIDAD DE JESUS MARIA	171,770.00
CONSTRUCCIÓN DE ACERA PARA EL CEMENTERIO DE LABRADOR	99,956.00
(MEJORAS EN LA IGLESIA CATÓLICA DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Cédula Jurídica #3-014-042075	1,791,212.00
(COMPRA DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS DIFERENTES EQUIPOS DEL DISTRITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jurídica: #3-014-042075	570,500.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA ACERAS Y ALCANTARILLAS DE LA ENTRADA PRINCIPAL DE ACCESO A LA ESCUELA DE DESMONTE DE SAN MATEO, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jurídica: #3-014-042075	1,113,823.00
(COMPRA DE MATERIALES PARA EL EMBELLECIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998). Céd Jurídica: #3-014-042075	1,705,223.00
(COLOCACIÓN DE MÁQUINAS PARA EJERCITARSE EN EL CASERÍO DE HIGUITO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	425,000.00
(MEJORAS AL PARQUE MUNICIPAL DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	188,794.00
(CONCLUSIÓN DEL SALÓN MULTIUSO DE LA IGLESIA CATÓLICA DE LA LIBERTAD, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,114,007.00
(COMPRA DE EQUIPO DE OFICINA Y HERRAMIENTAS PARA EL TALLER DE ARTES INDUSTRIALES DEL LICEO RURAL DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,266,679.00
(MEJORAS A LA ESCUELA DE LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	800,000.00
(ARREGLOS Y MEJORAS DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE SAN MATEO, DISTRITO SAN MATEO, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,727,560.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE DESMONTE, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(COMPRA DE MÁQUINAS PARA HACER EJERCICIOS EN LA COMUNIDAD DE LA LIBERTAD, DISTRITO DESMONTE, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	742,565.00
(MEJORAS DE LAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO DE LA COMUNIDAD DE JESÚS MARÍA, DISTRITO JESÚS MARÍA, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998).	1,136,866.00
CONSTRUCCIÓN Y ENMARCACIÓN EN LA NUEVA ETAPA DEL CEMENTERIO LABRADOR, DISTRITO LABRADOR, SEGÚN LA LEY No. 7755 DEL 23/02/1998	1,377,250.00

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL EXTERNA. *No está presente el Licenciado Durán, pero se discute criterio enviado por su persona sobre los límites entre Atenas y San Mateo. Igualmente se toma el acuerdo respectivo en base a dicho criterio y se enviará éste al Instituto Geográfico Nacional.*

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS. *No hay.*

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

*Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

*Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto
Alcalde Municipal*

=====ÚLTIMA LÍNEA=====